

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.588)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Comba y Giordano Monti, mediante el cual designa con el nombre de "GREGORIA PEREZ DE DENIS" al pasaje que vinculara calle Córdoba con Santa Fe, zona Pje. Juramento.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes argumentos: "VISTO: que, por Expte. Nº 92.912-P-98 del 22-04-98, se presentó un proyecto a los fines de localizar en el espacio verde existente en las calles Alem y Rioja, una plazoleta con la denominación "Gregoria Pérez de Denis", dado que esta última estaba ubicada en el predio que actualmente ocupa el Pasaje Juramento, y

Considerando que, la selección de este lugar (Alem y Rioja) se realizó en razón de que en el listado de plazas y plazoletas de Rosario, no aparece con denominación, no obstante y luego de presentado el proyecto, en conversación con el Sr. Subdirector de Parques y Paseos, se tomó conocimiento que al espacio mencionado, a través de un Decreto de 1962, se le había impuesto el nombre de Monseñor D'Andrea.

Que, ante esta situación, se conversó con uno de los proyectistas del Pasaje Juramento, Arq. Beltramone, sobre qué lugar podría asignarse a la plazoleta "Gregoria Pérez de Denis", sugiriendo este profesional el pasaje que se realizará en la Tercera Etapa de la obra Pje. Juramento, y que vinculará calle Santa Fe y Córdoba por debajo del puente elevado que unirá el Monumento a la Bandera con calle Buenos Aires.

Que, el lugar mencionado resulta ser el más apto no sólo por la cercanía con el espacio donde anteriormente se localizaba la plazoleta, sino fundamentalmente por ser Gregoria Pérez de Denis la iniciadora del Catálogo de Patricias Argentinas Beneméritas de la Patria, que creara la Primera Junta de Gobierno, en orden al profundo sentimiento patriótico y gran generosidad que esta dama puso de manifiesto en ocasión de la Campaña al Paraguay, al poner a disposición del Gral. Belgrano "todas sus haciendas, casas y criados, desde el Río Feliciano hasta el puerto de las Estacas".

Que, la Sra. Nelly Ochoa de Fontanarrosa, activa belgraniana, es actual depositaria del poste con cartel indicador "Plazoleta Gregoria Pérez de Denis", habiéndole sido otorgada la guarda y custodia del mismo por la Dirección General de Arquitectura".

Por lo expuesto esta comisión os aconseja la aprobación del siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desígnase con el nombre "Gregoria Pérez de Denis" al pasaje que vinculará calle Córdoba con Santa Fe, por debajo del pasaje elevado que unirá calle Buenos Aires con el Monumento Nacional a la Bandera (Pasaje Juramento).

Art. 2°.- El Departamento Ejecutivo, instruirá a los proyectistas del Pasaje Juramento, para que diseñen arquitectónicamente el pasaje que se denominará "Gregoria Pérez de Denis".

Art. 3°.- Se convocará a la Sra. Nelly Ochoa de Fontanarrosa, a los efectos de que, una vez concluida la obra que hace referencia el Art. 1°, haga entrega del poste con cartel indicador "Plazoleta Gregoria Pérez de Denis", del que tiene la guarda y custodia otorgada por la Dirección General de Arquitectura.



///

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-Sala de Sesiones, 11 de Junio de 1998.-

Expte. N° 93510-P-98-HCM.-